

PYME / **Negocios**



Consultorio de comercio exterior

Los altos costos en producción, los subsidios que algunos países otorgan a sus producciones agrícolas, la sobreoferta y también los períodos de escasez, causan serias distorsiones en los mercados agrícolas internacionales. Los países miembros de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) han sido afectados por tales distorsiones, las cuales se han convertido en una mayor incertidumbre e inestabilidad de sus precios internos y de sus producciones agropecuarias. Para profundizar sobre este tema, en esta oportunidad explicaré los principales aspectos del Sistema Andino de Franjas de Precios.

¿Qué factores influyeron en la adopción de este sistema?

Algunas razones que provocaron esta medida son: la inestabilidad de los precios agrícolas internacionales, la estacionalidad propia de las cosechas y los cambios en la demanda relacionados a los ciclos económicos. Las políticas agrícolas de los países industrializados también han contribuido a acentuar dicha inestabilidad. La apertura al comercio exterior, que por lo general favorece a las economías al permitir una asignación eficiente de los recursos productivos, es también un medio de transmisión de las distorsiones y competencia desleal existente en los mercados externos.

Así, los precios internos tienen una influencia directa de los internacionales. De esta manera, las fluctuaciones de los mercados de otros países se transmiten al comercio local, orientando las decisiones de producción y desincentivando cualquier iniciativa de inversión rentable a largo plazo.

Las franjas son aplicadas a productos agrícolas que enfrentan un mercado mundial con distorsiones evidentes, precios altamente fluctuantes y producción interna deficitaria.

¿Qué significa en términos sencillos, la franja de precios?

Es un mecanismo de estabilización de los precios internos por medio de la fijación de dos precios de referencia: "piso" y "techo", entre los que se desea mantener el costo de importación de un determinado producto.

¿Cuál es el objetivo principal del sistema?

Estabilizar el costo de importación de productos que se caracterizan por su marcada inestabilidad en sus precios internacionales, originados por las políticas agrícolas de grandes países importadores y exportadores de alimentos. El Sistema busca disminuir la incertidumbre de los agricultores cuando el precio internacional baja y de los consumidores cuando sube, manteniendo los costos de importación dentro de una franja.

El sistema ha facilitado la vinculación de los productores de la subregión al mercado internacional, lo cual guarda relación con la estrategia de modernización de la agricultura en que están empeñados los cuatro países miembros.

¿Cómo se logra estabilizar el costo de importación de productos?

Se obtiene aumentando el arancel ad-valorem, cuando el precio internacional cae por debajo del nivel del piso y rebajando dicho arancel hasta cero en el momento que el valor aumenta por encima del techo. La franja de precios equivale a convertir el arancel, en un factor variable que se ajusta automáticamente para contrarrestar las fluctuaciones extremas del precio internacional, estabilizando el costo de importación de un grupo especial de productos agropecuarios caracterizados por una marcada inestabilidad de sus precios internacionales, o por graves distorsiones de los mismos.

¿Cuáles son las ventajas que se obtienen del sistema?

- El mecanismo de franjas de precios busca aminorar la transmisión al país de las fluctuaciones extremas de precios internacionales, sin que ello involucre apartarse de las tendencias de mediano y largo plazo.
- Este sistema es un instrumento que permite la estabilización de precios, al fijar los costos de importación que un producto mitiga, aunque no elimina la variabilidad del precio interno respectivo.
- El mecanismo de operación de las franjas de precios es neutral en términos de costo-beneficio para productores y consumidores. En el largo plazo, las pérdidas obtenidas por parte de los productores cuando rige el piso de la franja será compensada cuando rijan el precio techo de la misma. De igual forma, en el caso de los consumidores, las pérdidas obtenidas cuando rige el techo de la franja se van a ver compensadas en el largo plazo cuando rijan el piso de la misma.

¿Quién regula el sistema en el ámbito andino?

La secretaria general, de la Comunidad Andina, anuncia cada año, antes del 15 de diciembre, los precios piso y techo de cada franja. Su vigencia es contada a partir del primero de abril de cada año. Se actualizan añadiendo a la serie de precios históricos los últimos 12 meses y excluyendo los 12 meses iniciales de la serie de 60 meses. Los precios de referencia quincenales son calculados y comunicados por la secretaria general a los países miembros, no menos de una semana antes del inicio de la quincena durante la cual se aplican. Los elementos del Sistema (productos marcadores y vinculados, mercados de referencia y reglas para el cálculo de los parámetros de la franja, entre otros) sólo pueden ser modificados por la comisión.